



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

3042-2010

ACUERDO N° 004055

Los señores Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires reunidos de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 3971,

COMUNICAN:

Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 162° de la Constitución de la Provincia, 28° y 29° de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827, la Presidencia del Tribunal debe ser ejercida desde el diecinueve de abril del año dos mil veintidos y hasta el dieciocho de abril de dos mil veintitres, por la doctora **HILDA KOGAN** y la Vicepresidencia, por igual término, por el doctor **SERGIO GABRIEL TORRES**.

Hágase saber y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/04/2022 21:10:30 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 17/04/2022 14:59:30 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/04/2022 09:24:27 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

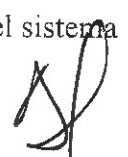
Funcionario Firmante: 18/04/2022 11:20:17 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/04/2022 12:14:54 - ALVAREZ Matías José - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



235800291001171358

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971). Registrado en la ciudad de La Plata.


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

